



El Sr. Cortinas, acto seguido, hizo uso de la palabra para impetrar de la Sala que ésta decretase inmediatamente la prision de Manuel Martin, puesto que se encontraba en libertad.

TRIBUNALES EXTRANJEROS

La falsificación de la Deuda española. El tribunal de Londres que ha entendido en este proceso dictó ayer sentencia condenando a Veroni a dieciocho meses de prision, y a Neri y Bigatti a cinco años de presidio.

El caso de Borrás. Paris 28.—La prensa, con motivo del asunto del español José Borrás, ha emprendido una campaña contra la justicia francesa, sosteniendo la necesidad de reformar algunas leyes.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

El señor marqués de Hoyos hizo anoche en el Ateneo un brillante resumen de los debates sobre los «Métodos de escribir la Historia» que se han desarrollado en este curso en la seccion de Ciencias morales y políticas.

GACETA DE MADRID.—28 JUNIO

Fomento.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar a D. Martín de Vidal y D. Leopoldo Pardo, vecinos de Santander, la construcción y explotación por noventa y nueve años, de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de aquella capital, termine en la villa de Cabezon de la Sal, con un ramal de ferrocarril económico ó de tranvía desde la estación de Torrelavega de este ferrocarril á la del mismo nombre del de la Compañía del Norte.

EXTRANJERO

Paris 27.—El ministro de la Guerra, M. de Freycinet, ha recibido á los diputados por Paris que han ido á pedirle la supresion de la parte del recinto fortificado entre Auteuil y Saint-Denis. El ministro se ha mostrado favorable á la petición, prometiendo someter este asunto al comité de defensa y al Consejo Supremo de la Guerra.

letazo y las tropas del general Ezeta se apoderaron entónces del matador y ocuparon la ciudad.

El presidente Menéndez murió víctima de sus dolencias, agravadas por la emocion de estos sucesos. Formóse entónces un Gobierno con el general Ezeta á su cabeza; pero en seguida quedó disuelto. Hoy dirige la administración el Sr. Quirola.

Inglaterra y Francia. Londres 28.—Segun noticias de origen autorizado, carece en absoluto de fundamento la noticia publicada ayer por el Figaro, de Paris, acerca del proyecto relativo á la cesion á Francia de la Dominica, isla que, como es sabido, pertenece á la Gran Bretaña.

Huelgas. Roma 27.—Los obreros de Solfatara y Tavara han accedido á volver á su trabajo desde hoy, mediante la promesa que sus patronos les han hecho de aumentarles el jornal.

Paris 27.—Segun noticias de Craspin, continúan declarados en huelga muchos trabajadores de las minas de San Luis. Se espera que estallen tambien huelgas en Ftena, á causa de la exigencia de los obreros que piden á la Compañía la separacion de uno de los capacitados.

Berlin 27.—El periódico National Zeitung anuncia la dimision del ministro de la Guerra. Berlin 28.—Se considera seguro el nombramiento de M. Vittich para el cargo de ministro de la Guerra.

La cuestion de Oriente. Londres 28.—The Daily Chronicle publica hoy un artículo alarmante acerca de la cuestion de Oriente. Dice que son de prever graves sucesos en los Balcanes, provocados por Bulgaria.

El príncipe de Bulgaria. Viena 28.—El príncipe Fernando de Bulgaria ha llegado á esta capital de paso para Carlsbad, cuyas aguas le han aconsejado los médicos.

Chicago 28.—En esta ciudad se sienten calores horrosos. Ayer fallecieron 20 personas víctimas de insolaciones. La gente acomodada abandona la ciudad.

SENADO

A las dos y cuarto declara abierta la sesion el señor marqués de la Habana. Ruegos y preguntas. El Sr. PUIG recuerda al ministro de Hacienda que hace algun tiempo le tiene reclamado un expediente relativo á uno de los fraudes descubiertos en la aduana de Barcelona; le pregunta si ya está resuelto, y solicita á la vez su remision á la Cámara.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que en muy breve plazo resolverá el expediente citado; y que no puede ponerle á la disposicion del señor Puig, por necesitar tenerlo á la vista para estudiarlo detenidamente.

El Sr. VIDA presenta varias exposiciones dirigidas al Senado desde Puerto-Rico, en las que se pide la no aprobacion del art. 17 de la ley de presupuestos de aquella Antilla, por el que se suprime el sueldo de los alcaldes, y manifiesta que aun cuando comprende que ya no pueden surtir efecto en esta Cámara, se decide á presentarlas porque á este Cuerpo Colegiado vienen dirigidas, y al mismo tiempo para que la secretaría las remita al ministerio de Ultramar.

Orden del día. Presupuestos.—Articulado de la ley. Se aprueba el art. 1.º El Sr. GARCIA BARZANALLANA apoya una enmienda al art. 2.º, que es desechada despues de algunas palabras pronunciadas en nombre de la comision por el señor marqués de ARLANZA.

la lectura de una enmienda del Sr. Oliva, que éste no defiende por no hallarse presente; es desechada por la Cámara, y queda aprobado el art. 2.º

El Sr. GARCIA BARZANALLANA hace la defensa de otra enmienda al art. 3.º; le contesta el ministro de HACIENDA; no se toma aquella en consideracion, y se aprueba el artículo, siéndolo sin debate los artículos del 4.º al 8.º

El señor conde de TEJADA impugna el art. 9.º, porque, segun afirma, viene á contradecir en materia de excedencias el espíritu y la letra de la ley de Instruccion pública.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA: Tenía pedida la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garcia Barzanallana tiene la palabra. El Sr. GARCIA BARZANALLANA: La renuncio. (Extrañeza y risas.) Queda aprobado el art. 9.º

El Sr. TEJADA: Entónces, ó sobre el artículo ó es ilegal. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni lo uno ni lo otro, porque su objeto es bien claro y se desprende de su simple examen.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA: Tenía pedida la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garcia Barzanallana tiene la palabra. El Sr. GARCIA BARZANALLANA: La renuncio. (Extrañeza y risas.) Queda aprobado el art. 9.º

El Sr. TEJADA: Entónces, ó sobre el artículo ó es ilegal. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni lo uno ni lo otro, porque su objeto es bien claro y se desprende de su simple examen.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA: Tenía pedida la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garcia Barzanallana tiene la palabra. El Sr. GARCIA BARZANALLANA: La renuncio. (Extrañeza y risas.) Queda aprobado el art. 9.º

El Sr. TEJADA: Entónces, ó sobre el artículo ó es ilegal. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni lo uno ni lo otro, porque su objeto es bien claro y se desprende de su simple examen.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA: Tenía pedida la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garcia Barzanallana tiene la palabra. El Sr. GARCIA BARZANALLANA: La renuncio. (Extrañeza y risas.) Queda aprobado el art. 9.º

El Sr. TEJADA: Entónces, ó sobre el artículo ó es ilegal. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni lo uno ni lo otro, porque su objeto es bien claro y se desprende de su simple examen.

El Sr. GARCIA BARZANALLANA: Tenía pedida la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Garcia Barzanallana tiene la palabra. El Sr. GARCIA BARZANALLANA: La renuncio. (Extrañeza y risas.) Queda aprobado el art. 9.º

Se da cuenta del despacho ordinario. Ruegos y preguntas. El Sr. PEDREGAL hace varias preguntas al señor ministro de Hacienda acerca de la venta de una mina de carbon en Langreo (Asturias).

El Sr. BARRERO presenta una exposicion. El Sr. ROMERO GIL SANZ presenta dos exposiciones, y recuerda al ministro de la Gobernacion que le tiene pedido un expediente relativo á la venta de láminas de crédito del Ayuntamiento de Barco de Avila.

Despues pide al ministro de Hacienda los expedientes instruidos en Cádiz por el delegado especial Sr. Rosell. El Sr. SOTO apoya una proposicion de ley pidiendo se declare incompatible el cargo de diputado con cualquier otro retribuido por el Estado, lo mismo civil que militar que no tenga residencia fija en Madrid.

Se toma en consideracion. El Sr. MARTIN BERNAL apoya dos proposiciones de ley de ferro-carriles, que se toman en consideracion. Tambien se toma en consideracion otra enmienda del Sr. Sanchez Pastor, relativa á la construcción de otro ferro-carril.

El Sr. GALLEGO DIAZ hace varias preguntas al ministro de Fomento relativas á la construcción del ferro-carril de Linares á Almería. El señor ministro de FOMENTO le contesta brevemente. El Sr. GALLEGO DIAZ rectifica varias veces, y lo mismo el ministro.

El Sr. MOLLEDA pide una nota relativa á las variaciones introducidas por el ministro de la Gobernacion en los presupuestos de las Diputaciones provinciales. El señor marqués de MOCHALES hace varias preguntas relacionadas con los Ayuntamientos de Jerez y Cádiz.

El Sr. JIMENO pide que se haga público el dictamen emitido por la comision técnica que ha visitado las poblaciones atacadas de la epidemia. Orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Debate político. El Sr. ROMERO ROBLEDO rectifica, rebatiendo uno por uno todos los argumentos del Sr. Capdepon, é insistiendo en las manifestaciones que hizo en su discurso. Ocupase de la vida de estas Cortes y manifiesta que él no hizo más que consignar la opinion del señor Sagasta cuando dijo que vivian ilegalmente las Cortes desde que se aprobó el proyecto de sufragio universal.

Recomienda á los liberales que tomen ejemplo de los conservadores, los cuales en estas cuestiones han ajustado su conducta á la doctrina liberal. Trata de la cuestion de confianza, y califica de absurda la doctrina sentada por el señor ministro de la Gobernacion, segun la cual, los Gobiernos no deben irse nunca y á los ministros se les debe echar.

Esto—exclama—es una doctrina inadmisible. Los Gobiernos deben siempre y en todos los momentos dar facilidades á la Corona, y si ahora este Gobierno no quiere plantear la cuestion de confianza, es sólo porque tiene temor de no seguir inspirándose en el trono. Esta es la creencia de todos. ¿Lo cree el partido conservador? (El Sr. SILVELLA pide la palabra.) ¿Lo creen los amigos del Sr. Martos? ¿Lo cree el general Lopez Dominguez? (El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra.)

Hasta los mismos ministeriales creen que no puede continuar este Gobierno sin sufrir una gran modificación. ¿A que no hay un diputado que afirma lo contrario? El Sr. RAMOS CALDERON: Yo lo afirmo. El Sr. ROMERO ROBLEDO: Bueno, ya hay un voto particular; pero conste que el Sr. Ramos Calderon tiene motivos para decir eso, porque, como se dice por ahí que es candidato á ministro, su delicadeza le obliga á contradecirnos. (Risas.)

Ocupase de la actitud del general Martinez Campos y otros hombres importantes, y asegura que el general Lopez Dominguez defiende la conciliacion, pero no defiende al Gobierno, y buena prueba de ello es, segun el orador, que su periódico El Democrata pide la conciliacion de los elementos liberales con ó sin el Sr. Sagasta. Pasa despues á ocuparse de la cuestion de inmoralidad, y hace nuevos cargos contra el Gobierno. Los Gobiernos liberales—añade—sólo tienen en su hoja de servicios sublevaciones, atropellos de todos los derechos y asesinatos como los de Rio-Tinto. El sufragio universal es obra de las Cortes, y por tanto no hay gloria para el fusionismo, pues lo ha hecho el Gobierno con ayuda de todos los partidos. Habla del Ayuntamiento de Madrid, y dice que cuando ha sido ministro de la Gobernacion nunca tuvo Ayuntamientos suyos; y tratando de las inmoralidades que existen en el de la corte, recuerda que hasta hace tres ó cuatro años han pertenecido á la corporacion municipal los actuales ministros Sres. Becerra, marqués de la Vega de Armijo y Sagasta. Ahora bien—exclama—que nos digan dichos señores si concian á los matuteros y defraudadores del Municipio, á esos matuteros que segun el señor Mellado hace dieciocho años que viven ejerciendo su productiva industria. Ya no es necesario ir á robar al campo; ahora se pueden robar seis millones de la Caja de Depósitos, á pesar de que tiene varios vigilantes y tres llaves en poder de tres personas distintas. Ahora no es necesario ir al campo para encontrarse con la Guardia civil, porque en poblado, y sin exposicion, se pueden hacer cómodamente buenos negocios. (Expectacion.)

CONGRESO

Abrese la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez.



